



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A QUE APOYE EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL CUIDADO DE CARE ECUADOR
Proyecto: FEMINISMOS: ACCIONES Y MOVILIZACIÓN POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA – (FAME)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad. Enfoca su acción en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

La estrategia programática de CARE Ecuador para los años 2026-2030 plantea cuatro programas: a) Preparación y Respuesta ante Crisis con Enfoque en Mujeres, Niñas, Comunidad y Acción Anticipatoria; b) Construcción de Paz: Protección, Salud e Inclusión, c) Acción Climática y Conservación desde la Sostenibilidad de la Vida y d) Economía para la Sostenibilidad de la Vida: Autonomía Económica de Mujeres, Juventudes y Grupos Vulnerables. En el marco de este último se implementa proyectos que cuyo objetivo es promover el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en su diversidad, especialmente a través del fortalecimiento para desarrollar su agencia; abordar los cambios en las relaciones, sobre todo aquellas en donde se perpetua la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, familiares, en la educación, en redes sociales y políticas, mercados y grupos comunitarios o ciudadanos. Y finalmente, lograr transformar estructuras: la discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de leyes y políticas, así como, a través de normas y costumbres sociales

En este marco, CARE Ecuador ha desarrollado la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado, este proceso permitió sistematizar un Modelo de Formación replicable para Trabajadoras Remuneradas del Hogar (TRH), sustentado en los enfoques de género, interseccionalidad, trabajo digno y decente, economía del cuidado y educación popular feminista, y organizado alrededor de tres ejes: agencia individual, relaciones y estructura. Paralelamente, en el marco de la alianza académica entre CARE Ecuador y la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), vigente desde 2017, se desarrollaron los cursos “Por una Vida Libre de Violencia” y “El Camino de mis Derechos”, una propuesta formativa modular centrada en igualdad de género, derechos humanos, derechos laborales y sindicales, violencia basada en género en el ámbito laboral y seguridad laboral, con un abordaje experiencial de conceptos, lideresas de organizaciones y comunidad en general.

Asimismo, CARE Ecuador cuenta con procesos institucionales de capacitación en materia de Prevención del Acoso Sexual, la Explotación y el Abuso (PSHEA) y de Prevención de Fraude y Corrupción, dirigidos a personal propio y a organizaciones socias, así como con contenidos de fortalecimiento en gestión administrativa y financiera desarrollados en el marco del proyecto FAME (Feminismos: Acciones y Movilización por una Economía Inclusiva).

El proyecto FAME ocupa un lugar central en este proceso: su estrategia de asocio con organizaciones de mujeres reconoce el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones socias y el impulso de su agencia como condiciones indispensables para la sostenibilidad de los procesos que acompañan. La Escuela recoge y proyecta institucionalmente esta apuesta, ofreciendo un espacio permanente donde dicho fortalecimiento de capacidades y agencia -tanto de las organizaciones socias como de las mujeres participantes- pueda sostenerse más allá del ciclo de un proyecto específico.

Con miras a consolidar estos aprendizajes en una oferta formativa única, sostenible y de aplicación

permanente, CARE Ecuador a través del proyecto FAME busca institucionalizar la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado como un programa formativo propio de la organización, que integre y articule los contenidos y metodologías antes descritos bajo una estructura curricular, pedagógica y de gobernanza definida, replicable en los distintos proyectos y programas de CARE Ecuador.

La Escuela se plantea desde un enfoque feminista que reconoce las brechas históricas de acceso a la educación que enfrentan las mujeres -particularmente las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, mujeres recicladoras y lideresas de organizaciones de base-, así como los desafíos que ello representa para su autonomía económica, su participación política y el ejercicio pleno de sus derechos. Como componente innovador, todos los procesos formativos de la Escuela deberán incorporar de manera transversal el autocuidado individual y colectivo y los principios de PSHEA, en respuesta a la sobrecarga de trabajo y a los riesgos de violencia y explotación que enfrentan las mujeres participantes.

La Escuela se concibe como una escuela viva, que se estructurará alrededor de los cuatro programas estratégicos de CARE Ecuador -Preparación y Respuesta ante Crisis con Enfoque en Mujeres, Niñas, Comunidad y Acción Anticipatoria; Construcción de Paz: Protección, Salud e Inclusión; Acción Climática y Conservación desde la Sostenibilidad de la Vida; y Economía para la Sostenibilidad de la Vida: Autonomía Económica de Mujeres, Juventudes y Grupos Vulnerables- entendidos como contenedores institucionales que se irán nutriendo progresivamente con los procesos formativos propios que cada programa desarrolle en el tiempo (por ejemplo, procesos de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas u otros que se implementen a futuro). Lo que hoy se cuenta y se incorporará desde el inicio como contenido base es el curso "El Camino de mis Derechos" (UPS), así como PSHEA y el autocuidado individual y colectivo, estos dos últimos como ejes transversales obligatorios para todo proceso formativo que se integre a la Escuela, actual o futuro, independientemente del programa al que pertenezca. CARE Ecuador cuenta además con el Modelo de Tejido de Red para el Sosténimiento de la Vida entre OSC pares (sistematizado a partir de los encuentros FAME en Diálogo), que contempla en su propio diseño el retorno formativo de lo aprendido hacia esta Escuela; su incorporación se realizará en su momento siguiendo el mecanismo de alimentación continua que aquí se define, sin ser parte del alcance de esta consultoría.

Para dar respuesta a los objetivos antes mencionados, CARE Ecuador contratará una consultoría especializada para estructurar e institucionalizar el marco general de la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado -su estructura, gobernanza y roles-, a partir de la sistematización del Modelo de Formación MDT, el curso "El Camino de mis Derechos" desarrollado con la UPS y los materiales de PSHEA y autocuidado, dejando definida la estructura marco de sus cuatro programas, sus ejes transversales obligatorios, el mecanismo mediante el cual cada programa incorporará progresivamente sus propios contenidos y procesos, y su ruta de institucionalización. Esta consultoría no comprende el desarrollo de los contenidos específicos de cada uno de los cuatro programas, los cuales se alimentarán en el tiempo a partir de los procesos propios que cada programa desarrolle (por ejemplo, procesos de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas u otros).

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

- **Objetivo General:**

Institucionalizar la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado de CARE Ecuador, dejando definido su marco general -estructura, gobernanza y roles- como una escuela viva organizada en los cuatro programas estratégicos de la organización, que se irá nutriendo progresivamente con los contenidos y procesos propios que desarrolle cada programa, e incorporando desde ya, como base y como ejes transversales obligatorios para todo proceso formativo presente y futuro, el curso "El Camino de mis Derechos" (alianza CARE-UPS), PSHEA y el autocuidado, de manera que quede definida su estructura, gobernanza y mecanismo de alimentación continua para su implementación sostenida.

Objetivos Específicos

- ✓ Revisar y sistematizar los insumos actualmente disponibles (Modelo de Formación MDT, curso "El Camino de mis Derechos" de la UPS, materiales de PSHEA y de autocuidado, y demás documentos entregados por CARE) para definir el marco conceptual y los ejes transversales obligatorios de la Escuela
- ✓ Diseñar la estructura marco y el mecanismo de alimentación continua de la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado organizada desde un enfoque feminista en los cuatro programas estratégicos de CARE Ecuador¹, entendidos como contenedores institucionales que se nutrirán progresivamente con los contenidos y procesos propios de cada programa.
- ✓ Elaborar la propuesta de institucionalización de la Escuela (lineamientos de gobernanza, roles y responsabilidades, alianzas estratégicas, criterios de acceso, mecanismos de certificación y ruta de sostenibilidad) para su formalización dentro de la estructura organizativa de CARE Ecuador.

ALCANCE DE LA CONSULTORIA

- Alcance temporal: Esta consultoría deberá llevarse a cabo en un plazo de noventa (90) días calendario (tres meses) a partir de la firma del contrato.
 - Alcance Geográfico: Nacional, basado en Quito – Ecuador.
 - Alcance organizacional: El consultor/a coordinará su trabajo con CARE Ecuador con la Coordinadora del programa *Economía para la Sostenibilidad de la Vida: Autonomía Económica de Mujeres, Juventudes y Grupos Vulnerables*, la Oficial del proyecto FAME y la Oficial del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo (MDT).

Alcance de resultados y objetivos: Se espera contar con el marco general de la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado institucionalizado (estructura de los cuatro programas, gobernanza, roles y mecanismo de alimentación continua), con el curso UPS y los ejes de PSHEA y autocuidados incorporados como base.

Contenido general:

Indicadores de progreso objetivamente verificables		Metas
Objetivos específicos	Resultados	
Sistematizar los insumos actualmente disponibles (Modelo de Formación MDT, curso UPS, materiales de PSHEA y autocuidado) y definir el marco conceptual y los ejes transversales obligatorios de la Escuela	Documento de sistematización y marco conceptual de la Escuela	1
Diseñar la estructura marco de los cuatro programas, el mecanismo de alimentación continua y la propuesta de institucionalización y gobernanza de la Escuela	Marco general de la Escuela institucionalizado (sin desarrollo de contenidos por programa).	1

3. METODOLOGÍA.

Se espera que el consultor/a revise el Modelo de Formación MDT, el curso "El Camino de mis Derechos" de la UPS y los materiales de PSHEA y autocuidado, a partir de lo cual construya la propuesta de estructura marco y de institucionalización de la Escuela, validada progresivamente con el equipo técnico de CARE. Es importante precisar que el alcance de esta consultoría es el marco general de la

¹ (Preparación y Respuesta ante Crisis con Enfoque en Mujeres, Niñas, Comunidad y Acción Anticipatoria; Construcción de Paz: Protección, Salud e Inclusión; Acción Climática y Conservación desde la Sostenibilidad de la Vida; y Economía para la Sostenibilidad de la Vida: Autonomía Económica de Mujeres, Juventudes y Grupos Vulnerables)

Escuela -estructura, gobernanza y mecanismo de alimentación continua-, donde los programas irán incorporando en el tiempo a partir de los procesos propios que desarrolle cada programa.² Se deberá tener una reunión de arranque con la Coordinación del programa y el equipo de FAME a fin de acordar los resultados esperados en la consultoría.

Tanto en el proceso de revisión de insumos, como de retroalimentación de la propuesta curricular y de institucionalización, se deberá participar en momentos de diálogo con el equipo de CARE.

4. POLÍTICAS Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN/CONSULTORÍA (SI APLICA U OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL CONSULTOR).

Se garantizará que el proceso de evaluación se lo realice de forma participativa con los actores clave involucrados en el proyecto desde los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, protección y participación interculturalidad e intergeneracional.

- **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos como el aspecto central de los lineamientos.
- **Igualdad de género,** la consultoría promoverá en enfoque de igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica. Asegurará que los resultados de la consultoría busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.
- **Interseccionalidad,** la consultoría será muy cuidadosa a las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.
- **Interculturalidad e Intergeneracional:** la consultoría promoverá la interacción, reconocimiento y valoración de las culturas diversas y la igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Producto	Fecha	Ponderación
Producto 1 • Plan de trabajo detallado, metodología con cronograma de actividades que refleje las reuniones con el equipo técnico de CARE, e informe de sistematización del Modelo de Formación MDT, curso UPS y materiales de PSHEA y autocuidado, con propuesta de marco conceptual y ejes transversales obligatorios de la Escuela.	A los 25 días de la firma del contrato.	50%

² Los momentos de validación se podrán realizar de forma virtual o presencial, según disponibilidad del equipo técnico de CARE.

Adicionalmente, incluye la ficha de una página por cada uno de los cuatro programas de la Escuela a partir de los insumos de cada programa y su mapeo de procesos de formación, el diagrama de flujo de una página del mecanismo de alimentación continua.		
Producto 2 Documento final de institucionalización de la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado (lineamientos de gobernanza, roles y responsabilidades, alianzas estratégicas -incluyendo la alianza con la UPS-, mecanismos de certificación y ruta de sostenibilidad y réplica), listo para aprobación institucional de CARE Ecuador	A los 80 días de firmado el contrato	50%

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Producto 1 Elaboración de un plan de trabajo, sistematización de insumos disponibles (Modelo MDT, curso UPS, PSHEA, autocuidado), fichas de una página por cada uno de los 4 programas (taller con equipo técnico de CARE), diagrama de flujo del mecanismo de alimentación continua.												
Producto 2 Entrega del documento final de institucionalización de la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado (gobernanza, alianzas, certificación y sostenibilidad) para su aprobación institucional en CARE												

7. Técnico

El alcance de esta consultoría se limita al diseño del marco general e institucionalización de la Escuela de Habilidades para la Vida y el Cuidado de CARE Ecuador. No contempla el desarrollo de los contenidos específicos de cada uno de los cuatro programas de la Escuela -estos se irán incorporando en el tiempo a partir de los procesos propios que desarrolle cada programa (por ejemplo, procesos de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas u otros)-, ni la implementación de talleres presenciales, ni el desarrollo de una plataforma digital independiente: la sistematización, la estructura marco y los lineamientos de institucionalización resultantes deberán quedar organizados y listos para su formalización institucional y, posteriormente, para su carga en los canales de difusión que administra CARE (incluido el sitio de WordPress).

Alcance y Componentes del Diseño

La Consultoría debe proponer la estructuración de la Escuela con los siguientes componentes:

A. Marco Conceptual y Sistematización de Insumos

Se requiere sistematizar y articular los insumos actualmente disponibles en un marco conceptual único para la Escuela, sin desarrollar los contenidos específicos de cada programa.

- Revisión y sistematización del Modelo de Formación y demás material de CARE
- Síntesis (a partir de información ya documentada por CARE, sin investigación primaria nueva) de las brechas de acceso a la educación que enfrentan las mujeres participantes (TRH, recicladoras, lideresas de base), como fundamento del enfoque feminista de la Escuela.
- Definición del marco conceptual y de PSHEA y autocuidado individual y colectivo como ejes transversales obligatorios que regirán la Escuela, junto con el enfoque pedagógico de educación popular feminista y metodología de cascada.
- Identificación de los formatos y materiales existentes de CARE (Modelo MDT, curso UPS, materiales de PSHEA y autocuidado) que serán integrados como contenido base de la

Escuela, de manera que puedan ubicarse y aplicarse con facilidad.

B. Estructura Marco de los Cuatro Programas

La Escuela debe contar con una estructura marco -no con el desarrollo curricular completo de cada programa-, planteada desde un enfoque feminista que responda a las brechas y desafíos educativos que enfrentan las mujeres, y organizada en los cuatro programas estratégicos de CARE Ecuador como contenedores institucionales que se nutrirán progresivamente con los procesos formativos que cada programa desarrolle en el tiempo.

- Elaboración de una ficha de una página por cada uno de los cuatro programas de la Escuela, entendidos como contenedores institucionales. Cada ficha puede responder inicialmente a 3 preguntas (el consultor puede incluir más): qué tipo de contenido cabe en ese programa (criterio de pertinencia), qué contenido existe ya hoy (si lo hay) y a quién se le propone un contenido nuevo dentro de CARE, la ficha deberá distinguir explícitamente entre contenido dirigido a lideresas de las organizaciones de fortalecimiento institucional dirigido a organizaciones socias (por ejemplo, procesos de capacidades financiero-administrativas o de cumplimiento ante donantes), de manera que ambas lógicas queden identificadas por separado dentro del mismo contenedor institucional.
- Incorporación del curso "El Camino de mis Derechos" (UPS) como contenido base dentro del programa correspondiente (Construcción de Paz: Protección, Salud e Inclusión), a manera de ejemplo de funcionamiento de la Escuela.
- PSHEA y del autocuidado individual y colectivo como ejes transversales obligatorios que deberán incorporarse en todo proceso formativo de cualquiera de los cuatro programas, actual o futuro, con secuencia pedagógica progresiva (introducción, desarrollo, aplicación práctica y evaluación) y perfiles de entrada y salida como referencia común.
- Diagrama de flujo de una sola página (quién propone un contenido nuevo, quién lo valida, cómo se homologa a los ejes transversales de la Escuela), sin necesidad de un documento extenso de gobernanza, de manera que funcione como una escuela viva.
- Metodología de cascada, con el rol de lideresas como impulsadoras del proceso de réplica a nivel organizativo, comunitario y familiar.
- Definición de criterios generales de evaluación (diagnóstico, encuestas pre y post) que deberán aplicar los procesos formativos de cualquier programa, coherentes con la identidad institucional de CARE.

C. Propuesta de Institucionalización y Gobernanza

La Consultoría es responsable de dejar definida la ruta de institucionalización de la Escuela dentro de la estructura organizativa de CARE Ecuador.

- Lineamientos de gobernanza (roles, responsabilidades, dependencia institucional, y quién aprueba la incorporación de nuevos contenidos de cada programa) y criterios de acceso y certificación para las personas participantes.
- Identificación de alianzas estratégicas para la sostenibilidad de la Escuela, incluyendo la alianza académica con la UPS y otras organizaciones socias.

Información Requerida en la Propuesta

La Consultoría debe incluir en su respuesta; i) Enfoque conceptual y metodológico propuesto para la sistematización y estructuración de la Escuela; ii) Estructura y contenido propuesto de la estructura marco de la Escuela; iii) Plan de Trabajo detallado con fases y cronograma; iv) Presupuesto detallado por fase y componente; v) Portafolio con experiencia en procesos de formación o fortalecimiento de capacidades similares; vi) Perfil del equipo consultor: deberá incluir, al menos, una persona vinculada al área académica con conocimiento y experiencia en metodologías de educación popular, así como en el establecimiento de convenios y alianzas con universidades.

8. PERFIL REQUERIDO

Se busca un/a consultor/a o equipo consultor con experiencia comprobada en diseño, estructuración e institucionalización de procesos formativos y fortalecimiento de capacidades, preferentemente con experiencia en enfoques de género, derechos humanos, educación popular feminista e interseccionalidad. Se requiere capacidad para sistematizar y articular metodologías y contenidos existentes, diseñar estructuras de formación y proponer mecanismos de gobernanza, alianzas, certificación y sostenibilidad. El equipo deberá incluir al menos una persona vinculada al ámbito académico, con conocimiento y experiencia en metodologías de educación popular y en el establecimiento de convenios y alianzas con universidades.

9. CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO.

El plazo previsto para esta consultoría es de 3 meses, según cronograma. La consultoría será contratada bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales / Contrato de Consultoría.

Una vez entregado el producto o servicio a satisfacción de CARE, y suscrito el acta o informe de entrega-recepción debidamente firmado y aprobado por ambas partes, el pago correspondiente se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de dicho documento y de la factura respectiva.

Los productos y plazos de entrega serán los siguientes:

Producto 1: Plan de trabajo, sistematización de insumos disponibles, fichas de una página por cada uno de los cuatro programas de la Escuela, diagrama de flujo del mecanismo de alimentación continua, el cual deberá ser entregado dentro de los veinticinco (25) días calendario posteriores a la firma del contrato.

Producto 2: Documento final de institucionalización de la Escuela (gobernanza, alianzas, certificación y sostenibilidad), listo para aprobación institucional, el cual deberá ser entregado dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la firma del contrato.

10. SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS.

La supervisión de este proceso estará a cargo de la Coordinadora del Programa Economía para la Sostenibilidad de la Vida y/o su delegado/a. Dado el anclaje estratégico de la Escuela en el Programa Construcción de Paz: Protección, Salud e Inclusión, la Oficial del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo y la Oficial del proyecto FAME participarán como parte informada y consultada durante el proceso. La aprobación de los productos estará a cargo de: la Coordinadora del Programa Economía para la Sostenibilidad de la Vida.

Para la identificación de las OSC se contará con el apoyo del equipo técnico del Programa Economía para la Sostenibilidad de la Vida. Para el buen desarrollo de la consultoría, CARE entregará a él/la Consultor/a los insumos necesarios y toda la información que facilite su trabajo. La modalidad de trabajo será mixta virtual/presencial.

11. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN.

CARE Ecuador seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros/criterios:

a. Oferta técnica	30%
b. Experiencia comprobada en el campo de trabajo requerido en el TDR.	50%
c. Oferta económica en la cual se detalle el valor por cada producto	20%

12. DERECHOS DE AUTOR.

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

13. ERRORES U OMISIONES.

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor deberá recibir una autorización por escrito de CARE.

14. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN.

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea parte de este proceso.

15. POLITICAS A APLICAR.

- Política de PSHEA y Acoso
- Política de conflicto de interés
- Política Internacional de CARE sobre Fraude y Corrupción

16. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos enviar la siguiente información:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica que detalle los costos por cada producto.
3. El Currículo Vitae del consultor/a
4. Documentos para registro de proveedores (en el caso que no sea proveedor)
 - Formulario que se encuentra <https://docs.google.com/document/d/18EL-RZl4oKespNbr5QzS5A2An6jd9d8Z/edit?usp=sharing&ouid=116518583765418433859&rtpof=true&sd=true>
 - Certificado bancario actualizado (últimos 30 días)
 - Certificado Lista Blanca SRI
 - RUC
 - Copia de cédula del representante legal

Los 4 documentos deberán enviar por separado y en formato PDF únicamente al siguiente correo ecu.careconsultorias@care.org.

Indicar asunto del mensaje: **Estructuración Escuela Habilidades para la Vida y el Cuidado**
En caso de inquietudes enviar consultas a: johana.aguirre@care.org, hasta el 08/10/2026

La fecha límite para presentación de ofertas **viernes 9 de octubre de 2026 a las 17h00**

Nota: CARE contactará únicamente al proveedor seleccionado una vez finalizado el proceso.